

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIV

MARTES 26 DE ABRIL DE 1994

NUMERO 99

FASCICULO SEGUNDO

## III. Otras disposiciones

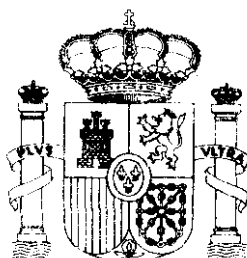
### MINISTERIO DE DEFENSA

**9419** *ORDEN 423/38261/1994, de 8 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sección Tercera), fecha 24 de septiembre de 1993, recurso número 1.790/1993, interpuesto por don José Cañamas Carrió.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre modificación de antigüedad.

Madrid, 8 de abril de 1994.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA